

LO TERRITORIAL EN DISPUTA: APORTES PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LUCHAS URBANAS Y LUCHAS SOCIO- AMBIENTALES

Mariana Giaretto*

Carla Poth*

Introducción

Frente a la mundialización del capital, los movimientos sociales surgidos en estas últimas décadas han inscripto su dinámica territorial, con un fuerte arraigo en las lógicas espaciales, tanto en lo retórico como en la construcción de sus prácticas organizativas.

Tanto las experiencias de lucha por el derecho a la ciudad como las luchas socio- ambientales, expresan la crisis de un régimen basado en la primacía del derecho a la propiedad privada y a la obtención de ganancias por sobre los derechos humanos. Ambos, lejos de permanecer en focos territoriales diferenciados -lo urbano o lo rural- se ven cruzados por dinámicas comunes que producen efectos de continuidad y ruptura.

La propuesta de este trabajo es reflexionar sobre las dinámicas comunes con las que el capital se despliega en esos territorios, recorriendo las nuevas estrategias de acumulación del capital y analizando los modos de intervención del Estado en relación a los conflictos territoriales.

Historicidad de las luchas territoriales: territorio para el capital y orígenes de las luchas socio-ambientales y las luchas por tierra y vivienda

El territorio para el capital

En los últimos 50 años, las relaciones de producción capitalista han revelado su intrínseca tendencia a la mundialización, lo que ha implicado –entre otros aspectos- una totalización del espacio. En palabras de Lefebvre “(...) el capitalismo no se ha mantenido más que extendiéndose a la totalidad del espacio (1976, p.99).” Esa extensión implica formas concretas de producción de ese espacio, en ese sentido, mientras la ciudad emerge como resultado de las contradicciones de la urbanización capitalista, grandes extensiones naturales son sometidas insaciablemente a los imperativos de la extracción, expoliación y acumulación del capital.

* Docente e Investigadora de la Carrera de Sociología, Universidad Nacional del Comahue, Argentina. E-mail: marianatt3010@yahoo.com.ar

* Investigadora del Programa de Estudios Rurales y Globalización, Universidad Nacional de San Martín, Argentina. E-mail: carlacmp80@gmail.com

Desde el punto histórico primario de los procesos de acumulación originaria a sus incesantes transfiguraciones actuales, el capital se lanza a la continua búsqueda de las condiciones materiales que sostengan la conversión del valor en más valor, es decir, que garanticen la valorización del valor y su realización. Para que el capital logre su cometido, es condición que el excedente logre ser absorbido, por eso la clase capitalista busca localizar y controlar espacial y temporalmente la realización del excedente, esfuerzo que es redoblado en situaciones de crisis.

Entonces, el capital, en tanto modo predominante de relación social, intenta superar sus crisis de sobreacumulación aplazando en el tiempo y expandiendo en el espacio sus formas de realización. Así es que, los denominados ‘ajustes espacio-temporales’ devienen en metáforas de las soluciones capitalistas a las crisis capitalistas, en términos de Harvey:

(...) la producción del espacio, la organización de nuevas divisiones territoriales de trabajo, la apertura de nuevos y más baratos complejos de recursos, de nuevos espacios dinámicos de acumulación de capital y de penetración de relaciones sociales y arreglos institucionales capitalistas (reglas contractuales y esquemas de propiedad privada) en formaciones sociales preexistentes, brindan diversos modos de absorber los excedentes de capital y trabajo existentes. Sin embargo, estas expansiones, reorganizaciones y reconstrucciones geográficas a menudo amenazan los valores fijados en un sitio que aún no han sido realizados (2004, p. 99).

Según este autor, existen tres grandes modos de absorción de los excedentes:

a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales (tales como educación e investigación), los cuales difieren hacia el futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales; (b) desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares; o (c) alguna combinación de (a) y (b) (HARVEY, 2004).

Y enfatiza en que, es este tercer modo basado en la combinación del desplazamiento temporal y el desplazamiento espacial el que nos permite analizar particularmente el papel que juega el capital fijo independiente inmovilizado en el ambiente construido, ya que éste genera las infraestructuras físicas necesarias para que la producción y el consumo se realicen en el espacio y el tiempo, entre ellas podemos identificar las plantas y emplazamientos industriales que tanto los agronegocios como los proyectos megamineros y la hidrofractura requieren para desarrollar sus actividades extractivas, o la estructura de IIRSA¹, que facilita la movilidad de commodities y

¹ IIRSA o Iniciativa para la integración de la infraestructura regional SurAmericana, es un plan de acción acordado entre los gobiernos de toda la región para promover la integración económica en términos de

recursos naturales a lo largo y ancho de Latinoamérica, así como las obras de urbanización, sistemas de transporte y comunicaciones, de provisión de servicios básicos como agua y cloacas, hasta viviendas, hospitales y escuelas. Dado que este sector de la economía deviene en una fuente de absorción rápida e intensa de grandes cantidades de capital y trabajo (HARVEY: 2004), resulta inevitable relacionarlo con la génesis de las luchas socio-ambientales y urbanas que intentan resistir los avances de una lógica que tras la apariencia de ‘progreso’, ‘desarrollo’, ‘crecimiento’, esconde la precarización del espacio vital de los sectores subalternos.

Pero lo cierto es que, los intentos del capitalismo de superar el problema crónico de la sobreacumulación a través de estos ajustes espacio-temporales que posibilitan la acumulación por medio de la reproducción ampliada del capital, tienden a fracasar, por lo que se combinan con intentos de superar dicho problema a partir de formas transfiguradas de acumulación por desposesión. En síntesis, en el marco de la mundialización de la ley del valor, los capitalismo periféricos y dependientes se convierten en territorios en los que espasmódicamente se alternan formas de ajustes espacio-temporales y modos de acumulación por despojo. Modos que incluyen:

(...) la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos (HARVEY, 2004: p.113).

En América Latina, la acumulación del capital en estas últimas décadas ha tenido como centro la expropiación- apropiación de los recursos naturales. Esta dinámica de valorización de capital ha llevado al múltiple despliegue de formas de dominación en que la naturaleza y la propia vida humana se ponen en jaque. La acumulación por desposesión es inherente a la constitución del modelo extractivo, que implica el despojo y la violencia como forma racional del proceso capitalista de expropiación/ apropiación. También significa la generación efectiva de un territorio en el que toma cuerpo el antagonismo, donde todo lo que lo sustenta como instancia de

vida, se pone en juego, donde emergen la resistencia y la construcción propositiva de nuevas y recuperadas relaciones con la naturaleza (DE ANGELIS, 2001).

La mercantilización y privatización de los recursos naturales, la incorporación de la ciencia y la naturaleza al proceso de producción de valor abstracto, la modificación entre los valores de la tasa de explotación y las tasas de renovación de los bienes naturales (siendo cada vez más grande la primera en detrimento de la segunda), la violencia y el permanente proceso de cercamiento cuantitativo y cualitativo (creación de nuevos límites entre los que se incorpora al mercado capitalista -espacios públicos, derechos, cuerpos-, y lo que queda por fuera) son elementos característicos de este modelo extractivo implementado en las últimas décadas (SEOANE, 2012).

En estos territorios, la tierra es el recurso necesario para la subsistencia humana y, como espacio físico vital, aparece como elemento de disputa. La tierra es el soporte material en el que hombres y mujeres despliegan su modo producción, es decir, su modo de vida (MARX y ENGELS, 1856). Pero además, la tierra misma en tanto objeto de trabajo, deviene en un medio de producción elemental para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Bajo el modo de producción capitalista, la tierra en su doble condición es expropiada a las clases trabajadoras, no sólo para posibilitar la concentración de la tierra bajo la propiedad privada capitalista, sino además para desposeer a los trabajadores del soporte material y del medio primario de producción de su subsistencia y, de ese modo, generar la compulsión económica a vender su fuerza de trabajo.

Así, el despojo de la tierra deviene en negación primaria cristalizada en la forma mercancía. Sin embargo, la tierra no es como cualquier otra mercancía. Su proceso de formación y de valorización es complejo y en él se juega la base misma de la satisfacción de las necesidades humanas. *El suelo y las mejoras realizadas en él son, en la economía capitalista contemporánea, mercancías. Pero el suelo y sus mejoras no son mercancías normales, y así los conceptos de valor de uso y valor de cambio cobran significado en una situación bastante especial* (HARVEY, 1977, p.163).

La tierra es parte constitutiva de la reproducción de la vida, por esta razón el despojo de la misma deviene en un permanente proceso de escisión de los sujetos con el ambiente, y una separación tajante con su posibilidad de habitar el espacio, la posibilidad del acceso a la vivienda. Este proceso de constitución de la tierra como mercancía (que implica contemplar no sólo el valor de uso de la misma como *sistema de sostén de vida* - necesidades y exigencias sociales, formas de pensar y ser personales,

hábitos culturales, estilos de vida- sino también la constitución de valor de cambio – renta, por ejemplo-, se vuelve por demás complejo en los espacios urbanos.

Porque en el caso de la tierra y la renta urbanas, puede decirse que éstas son influidas por los procesos de valorización del espacio; es decir, aquellos valores de uso que se cristalizan en un *ambiente construido* y lo convierten en precondition y elemento necesario para la producción, el intercambio y el consumo. De esta manera, la ubicación espacial y la relación mutua entre los elementos del espacio construido, determinan en buena medida su utilidad (HARVEY, 1990). Claros ejemplos -entre muchos otros posibles- son la Villa 31 en Buenos Aires, así como la favela Santa Marta en Río de Janeiro, cuyas ubicaciones son preferenciales en términos de conectividad espacial, así como la relación mutua entre elementos del espacio construido tales como acceso a infraestructura y servicios básicos (red cloacal, agua, electricidad, etc.) Así,

La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía, como la ciudad misma, en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las industrias culturales y las basadas en el conocimiento se han convertido en aspectos esenciales de la economía política urbana. La inclinación posmoderna a estimular la formación de nichos de mercado –tanto en los hábitos de consumo como en las formas culturales– acecha la experiencia urbana contemporánea con un aura de libertad de elección, siempre que se disponga de dinero para ello (HARVEY, 2008, p. 31).

Según Topalov, la urbanización capitalista implica una multitud de procesos privados de apropiación de espacio determinados por las reglas de valorización de cada capital particular, a través de los que se crean valores de uso complejos urbanos². Cada uno de esos capitales busca especialmente apropiarse de las sobreganancias de localización, generando un desarrollo desigual del espacio que implica el derroche masivo de recursos y al mismo tiempo la creación de situaciones de penurias sectoriales (TOPALOV, 1978).

Si la ciudad constituye una forma de socialización capitalista de las fuerzas productivas, y sus contradicciones devienen de su valor de uso complejo que en términos de efectos útiles de aglomeración deben generar las condiciones generales de producción y circulación tanto del capital como de la fuerza de trabajo (TOPALOV, 1978), en la coyuntura actual estas contradicciones se profundizan debido a la mundialización del capital³ la imposición local de sus imperativos. Pero los conflictos

² Se refiere al capital de la industria de la construcción, capitales inmobiliarios y capitales bancarios,

³ En este trabajo nos referimos al proceso de mundialización del capital (o mundialización de la ley del valor) en aquellos casos en los que hagamos referencia a las dinámicas estructurales de acumulación y explotación global del capital. En estos casos, se pone el énfasis en la constitución del mercado mundial

precisamente surgen porque son los movimientos sociales urbanos, las experiencias de lucha por el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad las que tensan y resisten esa imposición del capital.

Las condiciones de emergencia de estas luchas, sin lugar a dudas, denotan en su génesis los ajustes espacio-temporales que permiten absorber los excedentes de capital y trabajo produciendo espacio, organizando y reorganizando nuevas formas de dividir territorialmente el trabajo, penetrando relaciones sociales y arreglando institucionalmente, bajo el derecho burgués y el régimen de propiedad privada, formas concretas de imposición de la lógica y dinámica del capital.

La ampliación mundial de la escala de salarización de la fuerza de trabajo, la incorporación de inmensos territorios en los nuevos circuitos desregulados del mercado y la ruptura de anteriores barreras naturales y espacio-temporales para la valorización de valor son tendencias constitutivas de este proceso (GILLY y ROUX, 2009, p. 4).

Como plantean Torres Ribeiro y da Silva, estos procesos sólo pueden entenderse a través de la noción de impulso global:

(...) o impulso global pode (e deve) ser apreendido através do descolamento da ação das condições herdadas, já que a ação hegemônica em grande parte se apóia em apropriações ad hoc dos recursos disponíveis, o que excede as verdades pré-configuradas –faz-se, fazendo; conquista-se, agindo (RIBEIRO E DA SILVA, 1997, p. 364).

Recuperando a Milton Santos, las autoras señalan que es la velocidad del cambio y el control corporativo a escala mundial lo que demuestran la importancia de los movimientos de verticalización (local <=> global) y de horizontalización (local <=> lugar), por lo que es necesario comprender cómo los movimientos de verticalización segregan y excluyen y cómo éstos movimientos deben ser resistidos y apropiados para ser redireccionados hacia la transformación de los lugares en el sentido de una horizontalización socialmente necesaria.

En este sentido, la profundización de la incorporación de los Estados latinoamericanos al proceso de acumulación global durante el neoliberalismo, implicó la consolidación de estas lógicas tanto en lo que respecta a los espacios urbanos, como a los recursos naturales. Las contradicciones de la urbanización capitalista se inscriben en

como principio y fin de la acumulación del capital, es decir el modo de existencia del mismo (Bonefeld, 2013). Mientras, utilizamos el concepto desarrollado por David Harvey de *nuevo imperialismo* cuando focalizamos en las formas en que esta mundialización del capital se despliega ya no sólo en sus condiciones concretas de explotación, sino también en el carácter político de la dominación donde los Estados y el sistema de Estados cobran centralidad. En este sentido, entendemos que ambos conceptos resultan compatibles, dado que se despliegan en diversos niveles de análisis, así como también ponen mayor foco en los diversos componentes que definen la acumulación del capital.

el marco de un *nuevo imperialismo de acumulación por desposesión* (HARVEY, 2004) por el que -como ya dijimos anteriormente- el capitalismo globalizado en su forma neoliberal reactualiza el proceso de despojar a las familias trabajadoras de los derechos conquistados como el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a un trabajo digno, el derecho a la vivienda y a un ambiente sano. Al mismo tiempo, los territorios naturales se reconfiguran como mercados orientados hacia la exportación, donde se fortalece la incorporación de inversiones provenientes de empresas transnacionales para la explotación de bienes comunes naturales, sin ningún o escaso procesamiento, con una lógica asociada al consumo de los países del norte global.

En ambos casos, la condición necesaria es la consolidación de marcos regulatorios y dinámicas de intervención estatal que, a los fines de generar seguridad jurídica al proceso de acumulación, promueven las políticas del despojo y avalan la precarización, expulsión y vaciamiento de territorios sacrificables. Desde la eliminación sistemática de los territorios mapuches para la extracción de petróleo no convencional, o el aniquilamiento de las comunidades Qom tras la desaparición de sus condiciones de vida a merced de la soja, el crecimiento de las tasas de enfermos de cáncer en los pueblos rodeados por el mismo cultivo o los pueblos condenados a ser fantasmas por las megaminerías contaminantes a cielo abierto, son facetas de una dinámica de producción que tiene como sustento el despojo: del ambiente, de la tierra, de la vida (Aranda, 2015).

También es el Estado, en este marco, el que ejecuta políticas urbanas y garantiza las condiciones de posibilidad para los capitales especializados que intervienen en el sector de la construcción: capital de la industria de la construcción, capitales inmobiliarios y capitales bancarios, logren su valorización destruyendo y sometiendo a su paso formas de habitar y de sociabilidad de las familias trabajadoras. Esto se observa en su despliegue más obscuro, por ejemplo, en las diversas obras realizadas para adecuar las ciudades brasileras, a los fines de recibir el mundial de Fútbol, en 2014 y los Juegos Olímpicos 2016, dos mega-eventos que han implicado la remoción y expulsión de sus casas, de una gran cantidad de familias pobres, en todos aquellos espacios que son centrales para la producción y circulación del capital. Así mismo se observa en la disposición de leyes de inversión en proyectos extractivos contaminantes (con exenciones impositivas, ganancias absolutas, garantías de aprobación de los estudios de impacto ambiental, y ausencia total de controles ambientales) que vuelven al Estado un activo promotor -cuando no es socio-activo- de la instalación de este tipo de proyectos que se asientan poniendo en jaque los territorios

de vida de los sujetos tanto en las regiones urbanas, como en los espacios rurales y rur-urbanos.

Es entre las tendencias estructurales y las formas de luchas populares, que encontramos los modos de intervención estatales atravesados por los requerimientos de la valorización de los capitales especializados en la construcción urbana, y la explotación de los recursos naturales, las condiciones generales de la reproducción de la fuerza trabajo –incluyendo la vivienda como soporte vital-, y las necesidades de reproducción de la hegemonía del bloque dominante (TOPALOV, 1978).

Orígenes de las luchas socio-ambientales y las luchas por tierra y vivienda

Como hemos visto hasta aquí, el capital no sólo no puede prescindir del espacio, sino que se ve obligado a desplegar diversas dinámicas de expansión territorial, promoviendo un proceso constante de expropiación/ apropiación que configura dinámicas específicas. Es en este sentido, la reproducción del capital puede ser pensada en una lógica permanente de universalización de su dominio sobre la naturaleza, sobre el espacio, sobre los sujetos.

Y si bien esta tendencia universalizante del capital nos podría llevar a pensar en la existencia de un infinito, no- espacio, capitalista, un “infinito” que puede ser valor abstracto, hay algo que en el espacio se vuelve molesto, obtura esta intención creciente de dominio.

¿Por qué el capital está en una permanente necesidad de fuga del territorio? ¿Si su producción y reproducción depende de su despliegue territorial, la posibilidad de crear valor abstracto del valor de uso, cuál es la razón por la que el territorio se presenta, al mismo tiempo como limitante a esta reproducción?

Es en ese territorio en el que se despliega donde aparece el antagonismo. El proceso de acumulación por desposesión es simultáneamente la precondition para su producción y para el antagonismo. Es en este sentido que el territorio aparece como límite. Porque son las luchas, territorialmente situadas, las que al mismo tiempo se despliegan de manera antagónica.

El territorio se vuelve así esencial, condición de existencia de los movimientos, lugar de despliegue de la lucha. Las dinámicas de acumulación asentadas en cada territorio determinan la configuración de procesos disruptivos por parte de movimientos sociales que, a su vez proponen nuevas formas y perspectivas de la construcción

territorial. Asimismo, en este proceso, el Estado asienta su lógica territorial legalizando y legitimando estrategias de dominación, dando forma política al proceso de reproducción del capital.

Ahora bien, ¿qué es ese territorio? Territorio, territorialización, territorialidad han sido conceptos sumamente desarrollados por la geografía y la sociología en estas últimas décadas. Muchos autores, como Bernardo Mancano Fernandez han hecho fundamental hincapié en el carácter multidimensional del territorio:

(...) para un análisis conceptual eficaz es necesario definir al espacio como composicionalidad, o sea, comprende y sólo puede ser comprendido en todas las dimensiones que lo componen. Esta simultaneidad en movimiento manifiesta las propiedades del espacio en ser producto y producción, movimiento y estabilidad, proceso y resultado, lugar del que se parte y adonde se llega. Por consiguiente, el espacio es una completitud, o sea, posee la cualidad de ser un todo, aun siendo parte. (FERNANDES MANCANO, 2005, p. 2).

Son las relaciones sociales las que transforman ese territorio de manera continua generando espacios políticos, culturales, económicos y ciberespacios. Relaciones que no son armónicas ni estables sino permanentemente conflictivas y cambiantes.

La contradicción, la solidaridad y la conflictividad son relaciones explícitas cuando comprendemos el territorio en su multidimensionalidad. El territorio como espacio geográfico contiene los elementos de la naturaleza y los espacios producidos por las relaciones sociales. Es, por lo tanto, una totalidad restringida por la intencionalidad que lo creó. Su existencia así como su destrucción serán determinadas por las relaciones sociales que dan movimiento al espacio. Así, el territorio es espacio de libertad y dominación, de expropiación y resistencia (FERNANDES MANCANO, 2005, p. 4).

Lo cierto es que esta referencialidad desde las perspectivas de la intelectualidad a la primacía de lo territorial es un vagón arrastrado por la locomotora de los movimientos sociales que irrumpen, en los últimos treinta años, reposicionando la construcción territorial como eje dinámico de su organización. El territorio se ha vuelto escenario, objetivo y objeto de disputa. En un proceso de globalización neoliberal, donde el capital busca derrumbar los muros que delimitan mundos diferentes, donde el movimiento del capital pareciera levantar barreras, romper fronteras, creando nuevas institucionalidades, el territorio le muestra su carácter finito, pero no por esencia, sino por razón histórica.

¿Cuál es esa razón histórica? ¿Por qué el territorio se vuelve un “problema”? ¿Por qué el territorio se consolida como “bastión” de las luchas?

No alcanza con decir que los movimientos socioambientales son territoriales, por antonomasia. Si bien es cierto que el ambiente supone espacio, materialidad, las luchas ambientales ven su nacimiento en un momento donde el antagonismo muestra su carácter global de la manera más desnuda y develada.

La crisis de las viejas relaciones sociales de acumulación capitalistas, cristalizadas en las formas welfare, estallaban desde mediados de los '60 poniendo en crisis las formas de dominación social, económicas y políticas hasta el momento vigentes. En este contexto, donde las tensiones se extremaban, surgían nuevas demandas ecológicas. La producción de masas, propia de este período de acumulación, implicaba la apropiación y el uso destructivo de la fuerza de trabajo. Pero también significaba el uso indiscriminado del espacio, la infraestructura urbana y la naturaleza (O'CONNOR, 1991). La exacerbación del consumo involucraba el uso intensivo de los recursos naturales, el medio ambiente. La naturaleza se consolidaba como un espacio externalizado, proveedor de insumos, depositario de los residuos sociales del capital. Las luchas ambientales pusieron en disputa estos criterios de sentido, e hicieron evidente la crisis ambiental que era reflejo y consecuencia de un patrón dominante asociada a la reproducción del capital.

Roto el (des)equilibrio welfariano, la respuesta del capital para el disciplinamiento de la fuerza del trabajo fue abierta y brutal. E incluyó no sólo la configuración de dinámicas y andamiajes represivos. También implicó la construcción de un andamiaje productivo y legal que abriera el mundo, que permitiera al capital fugarse, temporal (a partir de la financiarización) y espacialmente. Y esto hizo evidente la debilidad central del capital (BONNET, 2003). El intento por dejar atrás el territorio (al trabajo anclado en el territorio) hizo evidente el hecho de que aun pasando por encima del territorio, “de ningún modo se desprende que lo haya superado realmente” (MARX, 2007, p. 362). En esta dinámica, la lucha ambiental que ponía en jaque los cimientos de las viejas formas de acumulación del capital, fue apropiada. El capitalismo, en su nueva faceta, transformó las luchas ambientales en valorización del capital a escala global: “el ambiente fue quedando atrapado en las mallas del poder del crecimiento sostenible (LEFF, 2003, p. 20).

La globalización hegemónica (DE SOUZA SANTOS, 2006) se estableció así bajo el comando del capital financiero, presuponiendo la determinación de un racionalidad económica donde el territorio era el mundo. Este proceso se insertó en lugares recónditos del globo, incluyendo y pauperizando de manera indiscriminada, las

condiciones de vida de los sujetos. La expansión territorial del capital, la inclusión de nuevas geografías, conceptos y de múltiples sujetos en las lógicas globales de valorización del capital generó múltiples experiencias disgregadas. La globalización del capital, por un lado, implicó la percepción de un mundo más chico, veloz y tecnificado. Para los incluidos a la producción del capital, la experiencia de la globalización implicaba un mundo precario, más grande y lento, que imponía limitaciones a su movilidad, que los fragmentaba y disgregaba (DINERSTEIN, 1999).

La irrupción de los movimientos territoriales (en su raíz ambiental tanto como en las tomas de tierras) se transforma y transfigura, en este contexto, en las barricadas de la Comuna de París, recuperadas por Lefebvre (1976). Frente a un capital que se figuraba en constante movimiento, un capital que se decía global, desterritorializado, la disrupción revolucionaria de estos movimientos en el territorio le mostró su finitud espacial, el carácter territorial de su acumulación y de las luchas. Frenando el proceso de producción/circulación/acumulación, hacen evidente el antagonismo en el territorio. Así, este espacio que el capital pretende mostrar como muerto, inmóvil, estático recupera su elemento vivo, la lucha. Este territorio, ahora vivo, es reconocido como instancia política, diría Henry Lefebvre donde “ningún monumento puede ser inocente”.

Ahora bien, en el desarrollo desigual de las economías capitalistas, el capital no desarrolla expropiación y explotación de manera homogénea. Es en las experiencias del sur, donde el proceso de acumulación por desposesión cobra una visibilidad notoria y macabra, cuando las renovadas dinámicas de valorización del capital se expanden en torno a territorios urbanos y rurales en los que previamente se despliegan múltiples lógicas de sociabilización. El capital dice avanzar sobre espacios vacíos... pero lo cierto es que avanza sobre “territorios vaciables”. Y cuando avanza sobre estos territorios vaciables, lo que hace es asentarse sobre “territorios vitales”, fundamentales para la reproducción humana (tierra, agua, aire, vivienda, servicios, energía, alimentos). El territorio se vuelve nodal en las luchas antagónicas, cuando luchar por el territorio se vuelve una *lucha por la vida*. De allí que:

La organización de ocupación de tierras resulta de las necesidades de supervivencia. Ello es producto de la conciencia construida dentro de la realidad vivida. Es, por lo tanto, un aprendizaje en un proceso histórico de construcción y de experiencias de resistencia (MANCANO FERNANDES, 2008, p. 338).

En los países del sur, en América Latina, la lucha por el territorio, por el “espacio vital”, es la lucha cotidiana para las asambleas socioambientales, y para las

organizaciones que toman tierras en los sectores urbanos y rururbanos. Porque la acumulación por desposesión del capital, en nuestras economías, lleva la impronta de la *precarización de estos territorios vitales*. Lleno del lenguaje de la sustentabilidad, avanza en nuestros territorios con una dinámica de destrucción total, aniquilamiento extensivo, genocidios. No alcanza con que las barriadas urbanas no tengan acceso a la vivienda... además, en nuestras grandes megalópolis están condenadas a vivir con plomo en sangre, a la vera de riachos contaminados o sobre terrenos plagados de enfermedades, o en medio de polos petroquímicos. No alcanza con la extracción sistemática (hasta el vaciamiento) de recursos naturales, también es plausible dejar allí estelas de contaminantes, piletones de sulfuro, napas intomables o regueros de cáncer y otras enfermedades endémicas.

El territorio, bajo esta perspectiva, se vuelve para los movimientos sociales ‘una condición para la acción’, al mismo tiempo que se define como objeto de acción y finalmente, “(...) una invitación a la acción” (PORTO- GONÇALVEZ, 2013, p. 49).

Lo interesante es, tal y como plantea Porto- Gonçalvez que, al mismo tiempo que estos movimientos se centran en el territorio en oposición y recomposición a las lógicas vigentes de un capital globalizador, el mismo capital (re)conoce el territorio, pero ahora, “como una estructura de control”. Si no le es posible escapar, es fundamental controlar. El Estado, aquí, es donde juega sus mejores cartas.

Estado y lucha de clases: territorios en disputa

Hasta aquí, hemos visibilizado la relevancia del territorio vital en proceso de precarización. Observamos que en las últimas décadas, durante la fase neoliberal de la acumulación, el territorio se ha vuelto el nudo gordiano en el que el capital encuentra su capacidad de expansión y su límite concreto. Este *territorio vital* se cristaliza, en nuestras regiones, como un territorio en permanente proceso de precarización, donde la lucha se desenvuelve en torno a la posibilidad de vivir. También vimos que el Estado no sólo no es ajeno a este antagonismo. En cambio, es su forma política, su cristalización. Esa forma deriva de su constitución histórica, enmarcada en las relaciones sociales capitalistas.

Los orígenes del capitalismo, y del Estado, suponen una transformación en la dinámica y forma territorial de las relaciones de dominación. La separación del siervo de la gleba, su expulsión del territorio vital, la acumulación originaria violenta que dio origen a la fuerza de trabajo, implicó un doble proceso de liberación y sujeción. Por un

lado, la servidumbre era violentamente liberada de sus modos de vida, sujeta a su fuerza de trabajo, con el fin de ser explotada. Por el otro, el proceso de acumulación originaria implicaba la constitución de un modo de producción donde el capital parecía liberarse de los límites del territorio, adscribiendo a la posibilidad de moverse globalmente. Pero esta libertad de acumulación estaba y está sujeta al disciplinamiento de la fuerza de trabajo. Así, estos cambios supusieron no sólo una transformación completa del territorio, sino también de la organización del poder en el mismo: “el poder estatal se desarrolló sobre todo para controlar la nueva libertad de movimiento de los trabajadores, organizando la coerción a través de nuevas definiciones territoriales” (HOLLOWAY, 1994, p. 161). El Estado, así, se constituye territorialmente, pero no como un todo. Ese territorio no significa la conformación de un espacio acabado o limitado de la acumulación del capital. Por el contrario, el carácter global y expansivo del capital constituye un territorio mundial para su explotación. Tanto el capital como el trabajo (este último condicionado por la materialidad de los cuerpos que constituyen la fibra vital de la fuerza de trabajo) se encuentran en constante movimiento en el extenso territorio global de la acumulación. En este marco, es el sistema internacional de estados el que territorializa estas relaciones. El Estado nacional se consolida como una parte, “una suerte de cuota de un sistema internacional de estados que domina a ese trabajo global (BONNET, 2011, p. 37).

Y este Estado, nacionalmente territorializado, se afirma en constante competencia para asegurarse posiciones favorables en la acumulación global. Y esta competencia

(...) expresada en términos de interés nacional, presupone no sólo la contención de la clase trabajadora nacional y su descomposición como un productivo factor de producción humano, sino también la integración sistemática del mercado mundial dentro de la economía nacional y la estructuración de la economía nacional para el mercado global (BONEFELD, 2013, p. 68).

Es por esto que el Estado, como forma de dominación política de las relaciones sociales capitalistas fragmentada y múltiple, se hace presente en el territorio también en múltiples aristas. Organizándolo, unificándolo a las fracciones de la clase dominante, desorganizándolo dividiendo a las clases dominadas (POULANTZAS, 1991), resignificándolo y encauzándolo en torno a la reproducción de las relaciones sociales vigentes. En esta dominación del espacio entran en juego las políticas estatales. El Estado es arena de la lucha de clases, es espacio, proceso, y prácticas en disputa, de allí

que en él se exprese el equilibrio inestable de compromisos entre la clase dirigente y los sectores subalternos (GRAMSCI, 2004) cristalizando institucionalmente sus contradicciones internas. Pero esa lucha de clases no ocurre en una arena abstracta, neutral, sino que por el contrario se desenvuelve en el marco de instituciones que reconceptualizan el antagonismo de clases en el marco de las relaciones capitalistas, y que redefinen la lucha por territorio vital en el marco de la lógica de la propiedad privada.

¿Cuál es el juego que despliega el Estado en este proceso? Analicemos entonces algunos de los mecanismos en los que se despliega este proceso.

Juricidad burguesa, propiedad del territorio y formas de resistencia

El derecho, como expresión de la acción que el Estado ejerce en el territorio, adquiere en el marco de este análisis, una significación particular. Si bien el derecho es presentado en su apariencia como la emanación del interés general, en realidad, sus principios se encuentran anclados en el interés de clase, de la clase dominante, por lo tanto, el derecho, no es 'el' derecho, es el derecho burgués, aquel que está centralmente direccionado por la imposición del principio de la propiedad privada capitalista. Y lo cierto, es que la expansión temporal, espacial y multidimensional de las relaciones de producción capitalistas, implica una mercantilización/dinerización de objetos, sujetos y relaciones sociales.

Sin embargo, siguiendo el análisis de Marx, reconocemos que en la totalidad de objetos susceptibles de ser sometidos al régimen de propiedad privada, existen aquellos que:

(...) por su naturaleza, no pueden llegar nunca a adquirir el carácter de la propiedad privada determinada de antemano, sino que, por su carácter elemental y su existencia fortuita, se hallan sujetos al derecho de ocupación y, por tanto, al derecho de ocupación de la clase que se halla precisamente al margen del derecho de ocupación de toda propiedad y que en la sociedad civil ocupa la misma posición que en la naturaleza ocupan aquellos objetos (MARX, 1842, p. 256)⁴.

Por eso, cuando Marx problematizó la criminalización del hurto de leña, reconoció un punto de inflexión en el despojo de la propiedad comunitaria y en el quiebre de los modos de cooperación abiertamente violentados en el proceso de

⁴ Rheinische Zeitung num, 298, octubre/noviembre de 1842. Marx, K (1842); Los debates de la Dieta Renana: Debates sobre la ley castigando los robos de leña. En Marx, K: Escritos de Juventud, México, FCE: 1982, cita en Vegh Weis, Valeria, 2011.

acumulación originaria, pues la clase propietaria demostraba no estar dispuesta ni siquiera a conceder los frutos de la naturaleza. Y en este sentido, coincidimos en la transmutación de dicho punto de inflexión en el avance de la criminalización del derecho a ocupación del espacio, de la tierra, de todo aquello que implique una lucha por el territorio vital:

Se desenvuelve la acumulación de capital por parte de la burguesía a través del desapoderamiento de las migajas mismas de los pobres, la conquista de zonas híbridas donde la ocupación era tolerada. A mediados del siglo XIX fueron la leña y los frutos silvestres, mientras hoy son las tierras no utilizadas (Vegh Weis, 2011:18).

El aniquilamiento de un derecho a la ocupación pre-existente, en este caso a la ocupación de la tierra para habitarla, la eliminación sistemática del acceso a recursos sanos, a un ambiente habitable, implica el despliegue de una violencia sistemática, capaz de instituirse, de fundarse en ‘la ley’, esa que una y otra vez cercena -cuando no expropia totalmente- derechos básicos, fortaleciendo la supremacía del derecho a la propiedad privada. “La ley enfundará en el manto del interés general el accionar de las fuerzas policiales o de custodia que concretizarán la expropiación enunciada (Ídem: 21).”

La configuración de la situación delictual y los procesos de criminalización de las luchas socio-ambientales y urbanas, son impensables sin el accionar del Estado, en la medida que es parte de los condicionamientos concretos de dichos procesos. Lo cierto es que en las sociedades capitalistas, el Estado despliega una serie de mecanismos de mediación en los conflictos entre las clases antagónicas.

En términos de Therborn, la *centralización* y la *totalización* son mecanismos para la mediación del Estado en la lucha de clases, mientras la primera implica centralizar los recursos de la clase dominante en el gran aparato del Estado, la segunda implica la inclusión de todas las clases en el Estado. Con esta tensión de fondo, el Estado intenta mostrarse como árbitro neutro de los conflictos entre las clases sociales, pero lo cierto es que su carácter de clase se manifiesta en diversos procesos de mediación que intentan desde la sumisión a la colaboración de las clases dominadas. Uno de esos procesos es la *judicatura* por la que “(...) el aparato judicial del Estado media en las relaciones entre dominadores y dominados, proporcionando instituciones de apelación a las cuales pueden presentarse para su resolución los conflictos entre los individuos o grupos de las diferentes clases” (THERBORN, 1979, p. 289).

En este sentido, la judicatura resulta un proceso de mediación que posibilita la inclusión de los diferentes grupos sociales en el Estado –totalización-, sin embargo es una inclusión selectiva, direccionada, que tiende a garantizar como efecto primario de dicho proceso la sumisión más colaboración de las clases dominadas.

Cabe remarcar, que el mecanismo de judicatura en relación a los procesos de lucha por tierra y vivienda implica tanto la judicialización civil circunscripta a una disputa entre “privados”, como la judicialización en sentido penal, en la cual el Estado despliega su poder punitivo en contra de quien considera infractor de la ley penal. Ambas formas son, a su vez, parte del proceso de criminalización que convertirá a la lucha por la tierra en un ‘delito’, y a quienes luchan por ella en ‘delincuentes’. Claros ejemplos de este proceso son los casos de las tomas de tierras Villa Obrera, Awka Liwen, Nuevo Ferri, en el Alto Valle de Río Negro (Arg.) cuyos vecinos/as han sido judicializados/as y en algunos casos condenados por el delito de usurpación (Giaretto y Naffa, 2014).

Si bien los elementos anteriormente enumerados tienen un sentido similar en el caso de las luchas ambientales, que implica por ejemplo, la aplicación masiva de amparos ante los abusos de la fuerza policial y parapolicial, es importante hacer una digresión en lo que respecta a la dinámica que adquiere el proceso de juridicidad en ciertas regiones. En alguna de ellas, la presencia jurídica del Estado se despliega directamente con la implementación del derecho penal. Causas por atentado a la autoridad, daño calificado, estorbo del normal funcionamiento del transporte, tenencia de armas de guerra o incluso, asociación ilícita, son muchos de los cargos que enfrentan quienes se oponen a la instalación de proyectos extractivos en diversos puntos del país⁵. La particularidad que uno observa en estos casos es que en muchas situaciones, la mediación adquiere otra complejidad, en la que se muestra con total transparencia la forma en que opera la construcción de poder. Allí donde grandes inversiones transnacionales consiguen instalarse, como es el caso de La Alumbraera, en Catamarca o Pascua Lama, en San Juan, las empresas despliegan sus recursos represivos de manera

⁵ Para ejemplificar la sistematicidad de esta estrategia, observamos los casos de procesamientos judiciales de luchadores contra la megaminería en Catamarca (http://www.clarin.com/politica/Catamarca-querello-cincuenta-manifestantes-antimineros_0_707329376.html); el juicio a integrantes de la comunidad Wincul Newen por defender sus territorios de la avanzada de empresas petroleras en Neuquén (<http://www.laizquierdadiario.com/Neuquen-comenzo-el-juicio-a-Relmu-Namku-por-defender-su-tierra>); la apertura de causas a integrantes de la comunidad QOM La primavera luego de la represión por resistir al desalojo para la producción de soja en Formosa (<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-176167-2011-09-06.html>)

directa, tanto de manera ilegal (patotas)⁶ como en situaciones de legalidad (una detención puede ser realizada con policía de la jurisdicción, acompañada de la reconocida “policía minera”, por ejemplo)⁷. En estos casos específicos, el poder judicial se muestra mediando a través de la lógica eminentemente represiva, clausurando posibilidad de diálogo o negociación entre partes. En este marco, la centralización opera de manera unívoca, dado que la decisión sobre la criminalización es tomada monopólicamente por una empresa a instancias del Estado, y la totalización del poder se produce a partir de la incorporación sumisa de los dominados.

A pesar de estas especificidades, lo cierto es que este proceso de criminalización de la lucha por el territorio vital tiene como objetivo principal reducir la capacidad de movilización de estos sujetos. Y si bien esto requiere además del despliegue de otras dinámicas políticas que acompañan el amedrentamiento, aún sin la implementación efectiva de las penas, el asedio sistemático a referentes y seguidores configura una dinámica de temor que disrumpe en las luchas y exigen que los movimientos revisen de manera constante sus estrategias de conflicto. De esta manera, *el comportamiento del Estado es la violencia, y a eso lo llaman derecho. En cambio, a la violencia ejercida por los individuos la llaman delito* (MARX, 1845, p. 405).

Sin embargo, la creación del marco jurídico no es la única dinámica en la que el Estado despliega su juego en el territorio. Existen múltiples estrategias y acciones en las que se cristaliza la permanente reconfiguración del antagonismo de clases en el territorio. Estas estrategias (re) construyen la aparente autonomía del Estado (proceso que debe ser constante), como forma fetichizada de las relaciones capitalistas. De este proceso depende la reproducción de la dominación.

El Estado se vuelve una forma central de dominación al momento en que constituye diversos mecanismos de desorganización y división de las clases dominadas, tal y como plantea Poulantzas (1991). Y esta desorganización puede ser alcanzada con la creación de la juridicidad (que definimos en el apartado anterior). Pero también

⁶ En este punto es necesario comprender la complejidad de estrategias que van desde la irrupción violenta en los territorios para el aniquilamiento de luchadores, como es el caso del asesinato de Christian Ferreyra en Santiago del Estero a manos de una patota enviada por un empresario sojero de la región <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-181517-2011-11-18.html>, hasta el control territorial por parte de dichas patotas como es el ejemplo de la ciudad de Andalgala en Catamarca sitiada por patotas pro-mineras frente a los bloqueos que manifestaban el repudio a la megaminería en la zona (<http://www.laprensa.com.ar/NotePrint.aspx?Note=387574>)

⁷ En este sentido, podemos referir a la situación de utilización de la fuerza pública para secuestrar y trasladar irregularmente a un colectivo con manifestantes del acampe Cerro Negro contra la megaminería fuera de su jurisdicción (http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=1515&Itemid=1).

requiere de un proceso en el que se absorbe, interpreta y construye una nueva forma de lucha social que se (re) produce de manera permanente. Cada proceso social es una manifestación del antagonismo de clases en que tanto los explotadores como los explotados apropian, convierten y confrontan su cosmovisión del mundo. En este sentido es que las instituciones cristalizan estos procesos dialécticos de transformación del conflicto social.

En el marco de estas dinámicas el Estado se expresa como árbitro neutro de los conflictos entre clases antagónicas, se ufana en la construcción de mecanismos que pretenden escindirlo de este antagonismo, presuponiéndolo y alimentándolo:

El Estado suprime a su modo las distinciones de nacimiento, de clase, de educación de profesión, cuando declara privadas de valor político a las distinciones de nacimiento, de clase, de educación y de profesión, cuando sin tomarlas en consideración proclama a cada ciudadano del pueblo igualmente partícipe de la soberanía popular y cuando trata a todos los elementos de la real vida popular desde el punto de vista del Estado. (...) Lejos de suprimir esas diferencias efectivas, el Estado existe más bien sólo en la hipótesis de esas diferencias (...) (MARX, 2005, p.21).

A partir de aquí, se expande con múltiples lógicas tendientes a promover el desplazamiento y canalización de las luchas (THERBORN, 1978, p. 275), resignificando los conflictos. Esto aparece en la cotidianeidad de las tomas de tierras - cuando irrumpe la intervención del operador político, que puede ser encarnada por el puntero tradicional como también por ciertos funcionarios y abogados 'funcionales' que intervienen en los conflictos, buscando no sólo producir la dispersión del proceso organizativo, sino que fundamentalmente conducen a una dinámica de aceptación del conflicto y lo reencauzan y redefinen, promoviendo mecanismos que intentan fragmentar e individualizar la lucha recomponiendo la lógica de la propiedad privada en el marco del derecho existente.

Junto con esto, la totalidad del sistema político pone en evidencia estas lógicas de dominación del capital. El antagonismo produce irrupciones en estas estructuras de manera constante. El Estado se ve permeado por estos procesos que obligan a la permanente redefinición de sus dinámicas de funcionamiento. Pero esta redefinición no es fortuita, sino una redefinición fetichizada de estas irrupciones y quiebres, que encauzan la lucha de clases en las dinámicas de la reproducción de las relaciones sociales vigentes. Este proceso, a su vez, obliga a los movimientos sociales a modificar sus estrategias. Por ejemplo, los movimientos ambientales han desplegado, a lo largo de su proceso de lucha, una serie de estrategias institucionales (acompañadas o no por la

acción directa) que implicaron un reconocimiento técnico de las lógicas estatales, reconfigurando los intersticios que presenta el antagonismo. La producción de ordenanzas contra las fumigaciones, por ejemplo, ha implicado la formación de una especificidad técnica (tanto en términos de habilidades para reconocer las estructuras administrativas del Estado, como en términos de un lenguaje científico que es sistematizado con el fin de brindar argumentos a su lucha política) ya sea a partir del acercamiento a profesionales como de la profesionalización de sus propios militantes.

La aparición de este tipo de legislaciones muestra la relevancia que han cobrado estos movimientos en los últimos años, así como también el éxito adquirido en la dinámica territorial localizada que ha sido adoptada por los mismos. De alguna manera, estas estrategias han minado las lógicas excluyentes y represivas que el Estado implementó durante un largo período de la lucha ambiental, haciendo evidente el carácter contradictorio (y claramente no monolítico) de los poderes de esta relación. El resultado de esto ha sido la necesidad de “abrir” las discusiones en torno a ciertos aspectos de la problemática ambiental, que prefiguran un nuevo momento de las luchas en torno al territorio vital. Sin embargo, lo que también muestra este proceso el carácter eminentemente capitalista del Estado. Porque la apertura del debate en el marco de estos conflictos es reencauzado por las instituciones del Estado a través de dos nodos: la cuestión territorial, y la cuestión técnico- científica⁸. El primero, define el lugar donde el conflicto es aceptado como tal y se gestiona. El segundo establece cuáles son los argumentos válidos para la aceptación del conflicto. Ambos procesos construyen una nueva legalidad que cristaliza un nuevo momento del antagonismo: un momento que contiene los reclamos y demandas de las luchas ambientales en el marco de las relaciones sociales capitalistas.

Algunas líneas posibles de discusión

A lo largo de esta ponencia hemos visto que el territorio, en regiones como América Latina, se vuelve, tras las nuevas dinámicas extractivas y urbanizadoras del capital, en una lucha vital. El territorio es el nudo espacio- temporal donde se vuelven explícitas las relaciones sociales antagónicas entre capital y trabajo. Hemos observado que este territorio vital es un momento central para la valorización del capital. De allí

⁸ Para observar cómo opera concretamente este proceso de institucionalización de las ordenanzas en las dinámicas organizativas de los movimientos contra las fumigaciones leer, Motta, Poth y Raucher (en revisión).

que sea una instancia en proceso de precarización y un factor nodal, organizador, de los movimientos sociales que luchan por la tierra y sus condiciones de vida. Finalmente, analizamos el lugar y las dinámicas con las que la forma Estado se despliega en este antagonismo, tratando de percibir las especificidades que caracterizan a las luchas por la tierra y por el ambiente. El aniquilamiento del derecho a la ocupación preexistente, la inclusión selectiva, el desplazamiento, la canalización de las luchas y la represión muestran no sólo las cartas con que el Estado juega en el territorio, sino también las dinámicas con las que se dispone en el marco del despliegue del antagonismo.

Este escrito intenta socializar algunas reflexiones preliminares que nos permitan problematizar acerca de la relevancia y las características que contienen hoy las luchas por el territorio. Para ellos intentamos acercarnos desde el análisis y la militancia en dos experiencias, como son las tomas de tierras en reclamo por el derecho a la vivienda y las luchas socioambientales, que no suelen ser abordadas juntas, mostrando algo más que sus diferencias y similitudes. El objetivo central fue analizar cuáles son las dinámicas comunes que hacen de estas luchas expresiones efectivas del antagonismo entre capital y trabajo. El esfuerzo no sólo estuvo asociado a pensar estas experiencias (a simple vista tan disímiles). También significó pensar marcos conceptuales comunes que dieran sentido a la construcción de estas reflexiones. Así, tomamos a David Harvey, por ejemplo, dada la posibilidad que su despliegue teórico nos brinda para pensar las formas en que el capital se vuelve valor en diversas instancias territoriales. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de continuar trabajando desde una perspectiva crítica para delinear horizontes teóricos que nos permitan pensar la unidad de las luchas contra el capitalismo, revisando y discutiendo incluso estos supuestos.

El territorio vital es hoy uno de los centros de la lucha contra la reproducción capitalista. Sin embargo, esto no se traduce en una lucha efectiva en- contra el mismo. Esto es un factor crítico en el antagonismo. No poder reconocer que las luchas por el territorio vital constituyen una lucha del trabajo contra su constante explotación y expoliación socava las bases para la construcción de una organización antagónica propositiva contra la misma explotación, la negación del trabajo creativa. Y si bien el territorio vital consolida fuertes potencialidades de lucha, también condensa serias limitaciones que ponen en riesgo, de manera permanente, la continuidad de las luchas. En este contexto, podemos observar múltiples elementos regresivos, como cuando la territorialidad se constituye en una forma de 'localía' (lo próximo, lo conocido, lo

cercano) que obtura el conflicto, cerrando la lucha a un espacio, a una única forma de construcción política, a un único sujeto propositivo. En este marco, la territorialidad se configura como localidad, y lejos de minar las bases de la reproducción del capital (que se piensa y actúa global) se repliega a la resistencia del espacio vital. La forma Estado juega en esta dinámica con la multiplicidad de mecanismos analizados.

La lucha territorial despliega un antagonismo cuyos sujetos se muestran en sus múltiples determinaciones. Este escrito es un primer esbozo para comenzar a visibilizar esas múltiples determinaciones, no sólo como una necesidad teórica, sino como tarea política. Eso no implica dejar de lado el antagonismo de clase, sino por el contrario desnudarlo y comprenderlo en sus diversas formas, las exponenciales dinámicas con las que se despliega temporal y espacialmente.

En este sentido, creemos que la necesidad de pensar y construir sujetos revolucionarios requiere saltar ciertos anacronismos que nos llevarían a analizar una única determinación (el “ser” obrero), dado que es fundamental reconocer los diferentes momentos histórico- políticos en los que se desarrolla la acumulación capitalista. Consideramos que además, el esfuerzo teórico debe ir más allá de las perspectivas posmodernas que borran las dinámicas de explotación inherentes el antagonismo entre capital y trabajo, haciendo hincapié en la dominación de las instituciones, desconociendo la conformación de las mismas como formas del antagonismo e imbricándose a reflexiones que hipostasian las miradas culturales y subjetivistas, reduciendo la construcción política a experiencias microscópicas. Creemos que es fundamental pensar la complejidad territorial desde una reflexión que aporte a la construcción de un sujeto articulado, que supere las limitaciones de los territorios hasta ahora pensados. Las fábricas, los espacios públicos, los barrios son territorios que expresan las diversas formas de explotación y dominación del capital y que, por tanto deben ser explorados en miras a una perspectiva revolucionaria.

Referências

ARANDA, D. *Tierra Arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*, Ed. Sudamericana, 2015.

BONNET, A. *El comando del capital- dinero y las crisis latinoamericanas*. En Bonfeld y Tischler, *A 100 años del ¿Qué Hacer? Leninismo, crítica marxista y la cuestión de la revolución hoy, Volumen 1*, Buenos Aires: Ediciones Herramientas, 2003.

BONNET, A. *Las relaciones entre Estado y mercado. ¿Un juego de suma cero?* En Bonnet, Alberto (comp.) *El país invisible. Debates sobre la Argentina reciente*. Buenos Aires: Peña Lillo, 2011.

BONEFELD, W. *Más allá de las relaciones internacionales: acerca del mercado mundial y el estado-nación*. En Pascual y Kan, *Integrados (?) Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*, Buenos Aires: Imago-Mundi, 2013.

CONTI, S., ISAIA, M., MARTIN, G, *Ordenanzas sobre fumigaciones en localidades de provincia de Córdoba. Un análisis comparativo preliminar*, Observatorio de conflictos socioambientales, Secretaría de planeamiento y relaciones institucionales y de extensión y desarrollo, Universidad Nacional de Rosario, 2013.

DE ANGELIS, M. *Marx and primitive accumulation: the continuous character of capital's enclosures*. En *The Commoner* N°2, Gran Bretaña, 2001.

DE SOUZA SANTOS, B. *Nuestra América. Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución*. En *Revista Chiapas*, N°12, México, 2006

DINERSTEIN, A. *Sujeto y globalización. La experiencia de la abstracción*. En *Revista Doxa* N° 20, Buenos Aires, 1999.

FERNANDES MANÇANO, B. *Movimientos socio-territoriales y movimientos socio-espaciales*. En *OSAL* N°16, Buenos Aires, 2005.

FERNANDES MANÇANO, B. *La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica*. En *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Sam Moyo y Paris Yeros [coord.], CLACSO, 2008.

GILLY, A. y ROUX, R. *Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos*. En *Revista Herramienta digital*, N°4, 2009.

GIARETTO, M. y NAFFA, V., 2014, “Cuando habitar la tierra es 'delito'. La criminalización de las luchas por la tierra en ciudades del Alto Valle de Río Negro.” Ponencia presentada en VI Jornadas de Historia de la Patagonia, FACE, UNCo, Cipolletti, 12, 13 y 14 de noviembre, 2014.

GRAMSCI, A. *Antología*. Selección, traducción y notas de Sacristán Manuel, Bs. As. S.XXI, 2004

HARVEY, D. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Ed. Siglo XXI, 1977.

_____. 2004 “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, en *Socialists register CLACSO/ By Leo Panitch and Colin Leys*. London, Merlin Press.

HOLLOWAY, J. *El poder del trabajo y la reorganización territorial de los estados capitalistas*. En *Holloway Marxismo, Estado y Capital. La crisis como expresión del poder del trabajo*, Fichas temáticas Cuadernos del Sur, Buenos Aires, 1994.

LEFEBVRE, H. *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Ed. Península, 1970

_____. 1976, *Espacio y política*. Barcelona: Ed. Península.

LEFF, E. *Ecología y capital. Racionalidad ambiental. Democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

MARX K. Y ENGELS, F. *La ideología alemana*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos, 1985.

MARX, K. *La cuestión judía*. Buenos Aires: Editorial Nuestra América, 2005.

MOTTA, R.; POTH, C.; RAUCHEKER, M., *Construction and De)legitimation of Knowledge – The Case of the Biotechnological Agrarian Model in Argentina*, desigualdades.net, en prensa.

O'CONNOR, J. *Las dos contradicciones del capitalismo*. En *Ecología Política: cuadernos de debate internacional*, Revista *El Cielo por Asalto*, N° 2, Buenos Aires, 1991.

PEGORARO, J. *La excepcionalidad del pensamiento de Karl Marx acerca del delito y el político penal*. En *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* - Año IV, Número 5, Invierno, 2010.

PORTO- GONÇALVEZ, C. *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina*, IGUI UGI, Perú, 2013.

POULANTZAS, N. *Estado, Poder y Socialismo*. Buenos Aires: S. XXI, 1991.

THERBORN, G. *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, México, S XXI, 1979.

TOPALOV, C. *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*. México: Ed. Edicol, (edición corregida por Federico Robert 2006), 1978.

RIBEIRO, A E DA SILVA C. *Impulsos globais e espaço urbano: sobre o novo economicismo*. En Torres Ribeiro, Ana Clara (comp.) *El rostro urbano de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2004.

SEOANE, J. *Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América*. Revista *Theomai* N°26, Buenos Aires, 2012.

VEGH WEIS, V. *De Derecho a Mercancía: el hurto de leña en Marx y la usurpación de tierras hoy*. Ponencia presentada en VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, 2011.

Resumen: La propuesta de este trabajo es reflexionar sobre las dinámicas comunes con las que el capital se despliega en los territorios, recorriendo las nuevas estrategias de acumulación del capital y analizando los modos de intervención del Estado en relación a los conflictos territoriales. Para ello, analizaremos sus implicancias en las experiencias de lucha por el derecho a la ciudad y las luchas socio- ambientales.

Palabras claves: luchas territoriales, lógica del capital, Estado, formas organizativas.

Resumo: O objetivo deste artigo é refletir sobre a dinâmica comuns com que o capital é implantado nos territórios, cobrindo as novas estratégias de acumulação de capital e analisar as formas de intervenção em relação aos conflitos territoriais. Para fazer isso,

vamos analisar as suas implicações sobre as experiências de luta pelo direito à cidade e as lutas sócio-ambientais.

Palavras-chaves: lutas territoriais, lógica do capital, estado, formas organizacionais.